

UGT INFORMA

REDUCCIÓN DE JORNADA POR HIJO PREMATURO

SUPUESTO	FUNCIONARIOS	TRAMITACION
<p>Reducción de Jornada</p> <p>Hijos Prematuros</p>	<p>Reducción de la jornada de trabajo de hasta un máximo de dos horas.</p> <p>Efectos retributivos: Disminución proporcional del salario según disminución de la jornada.</p>	<p>Solicitud en el modelo: "Solicitud de Reducción de Jornada" disponible en el Canal Personas de Conecta.</p> <p>Documentación del Hospital que acredite la hospitalización del menor junto con la documentación que acredita el nacimiento.</p> <p>Plazo de presentación de la solicitud: no hay plazo de presentación de la misma, debe realizarse cuando se produzca el supuesto de hecho</p>